



RESOLUCION N° 569

[Firma manuscrita]



Ministerio de Educación y Justicia

Expte N° 5246/85.-

BUENOS AIRES, 8 MAR 1985

VISTO las presentes actuaciones en las que la Universidad Nacional del Comahue eleva copia de Ordenanza N° 0020/84 del Consejo Superior Provisorio, por la cual se establece la realización de un curso de apoyo para los aspirantes a ingresar en dicha Universidad en 1985 y

CONSIDERANDO:

Que lo establecido por la citada ordenanza se ajusta a los criterios fijados por la Resolución N° 2294/84 de este Ministerio.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

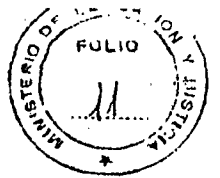
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar lo dispuesto por la Universidad Nacional del Comahue mediante Ordenanza N° 0020/84 -cuya copia forma parte de la presente resolución- por la cual se establece la realización de un curso de apoyo para los aspirantes a ingresar en dicha Universidad en el año 1985.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

M.E. y J.
<i>[Firma manuscrita]</i>

DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA



Universidad Nacional del Comahue

RESOLUCION N° 569

ORDENANZA N° 0020

NEUQUEN, 30 OCT 1984

Rectorado

VISTO la proximidad de la iniciación del año académi-
co 1985; y

CONSIDERANDO:

Que hasta tanto mejoren radicalmente las condiciones
de la enseñanza secundaria, es necesario la institución de un curso//
de apoyo que inicie a los egresados de nivel medio en la vida univer-
sitaria.

Que dado lo avanzado del año lectivo, la falta de dis-
ponibilidad de locales y personal suficiente y la ausencia de fondos//
para subsanar estas carencias, es conveniente la realización de un //
curso de apoyo de ciento noventa y siete (197) horas.

Que, en reunión de Consejo Superior Provisorio del//
día 15 de Octubre de 1984, se resolvió instrumentar el dictado del re-
ferido curso durante los meses de febrero y marzo de 1985 y para los//
alumnos que aspiran a ingresar a cualquiera de las carreras que ofrece
la Universidad Nacional del Comahue.

EL CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

O R D E N A :

ARTICULO 1°: APROBAR la realización de un curso de apoyo, para los es-
pirantes a ingresar a esta Universidad en el año académi-
co 1985.-

El curso se desarrollará durante los meses de febrero y marzo próxi-
mos, con las características enunciadas a continuación:

- a) Será obligatorio para todos los que aspiren a inscribirse en alguna
de las carreras de la Universidad, salvo para los graduados univer-
sitarios y los egresados de los institutos de nivel secundario o u-
niversitario oficialmente reconocidos.-
- b) El curso será aprobado por la simple asistencia al 80% de cada una/
de todas las actividades programadas.-

MEJ
1/2
Supo (11)

Universidad Nacional del Comahue

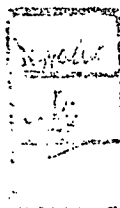
ORDENANZA N° 0020

- c) Sin perjuicio de lo expuesto en el apartado anterior y mediante la práctica de una metodología operativa en el desarrollo de las actividades, se realizarán evaluaciones periódicas con la participación de docentes y alumnos en la aplicación de distintas escalas de estimación, como así también una evaluación global de la experiencia del curso total para la información de las cátedras de primer año y los proyectos a implementarse a partir de 1986.
- d) La estructura del curso será la siguiente:
- 17 horas de ambientación a la vida universitaria con el esquema de contenido que se acompaña como Anexo I de la presente Ordenanza.
 - 49 horas destinadas al estudio de funciones del lenguaje y de su uso formativo, con el esquema de contenido que se detalla como Anexo II de la presente.
 - 40 horas destinadas a la toma de conciencia del problema ortográfico y de redacción, con el esquema de contenido que se detalla como Anexo III de la presente.
 - 50 horas destinadas a la revisión y aplicación de los conceptos básicos de la Matemática con el esquema de contenido que se detalla como Anexo IV de la presente.
 - 50 horas destinadas a un ciclo de conferencias y mesa redonda con debate por parte de los alumnos cuyo contenido se referirá esencialmente a aspectos de la realidad económica, social, institucional y política argentina, con énfasis especial puesto en el problema de la dependencia cuyo esquema de contenido será elaborado por la Comisión Ejecutiva del Curso de Apoyo.

ARTICULO 2°: El curso de apoyo al ingreso 1985 será dirigido ejecutivamente por una Comisión designada por el Rector, que será el responsable de su gestión ante el Consejo Superior Provisorio.

ARTICULO 3°: La Comisión indicada en el artículo 2°, tendrá amplias facultades para recabar la prestación de servicios o asesoramiento a cualquiera de los miembros de la comunidad universitaria.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.



[Handwritten signature]

Lic. DEMETRIO J. TARANDA
SECRETARIO ACADEMICO
Universidad Nacional del Comahue

[Handwritten signature]

Dr. ARISTIDES J. ROMERO
RECTOR NORMALIZADOR
Universidad Nacional del Comahue



Universidad Nacional del Comahue

ORDENANZA N° 0020

3.-

Pectorado

A N E X O I

PLAN DE ADAPTACION UNIVERSITARIA

Período Febrero-marzo 1985.-

Cantidad prevista de ingresantes a la Universidad Nacional del Comahue (incluye Cinco Saltos y Cipolletti): 1900 (1500 Neuquén; 385 Cipolletti y Cinco Saltos) en base a ingresantes años 83/84

Alumnos a atender por día: 380 For semana: 1900

Grupos a atender por día: 15 grupos de 25 alumnos

Cantidad de instructores por grupo: 1 instructor cada 2 grupos.

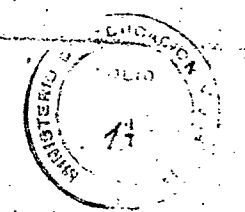
Instructores por día: 7

Instructores por semana: 7

Instructores para todo el período (8 semanas): 56

No se incluye los instructores requeridos para otros contenidos.

MEJ
<i>[Handwritten mark]</i>
<i>[Handwritten mark]</i>
<i>[Handwritten mark]</i>



Reuniones - 1 reunión semanal
Bloques: un bloque general y un bloque específico por carrera.

Primer Bloque (acompañado por el curso de la

- 1º Reunión: Presentación del plan de actividades; objetivos y fundamentación de la estructura académica y de gobierno de la UNC. Historia de la UNC. Función y organización de la UNC. Distribución geográfica.
- 2º Reunión: Presentación de servicios de la UNC. al estudiantado; beneficios estudiantiles; becas, comedor, salas, albergues, transporte, obra social, deportes, orientación y actividades de extensión (talleres de arte, coro, cine, etc.).
- 3º Reunión: Presentación de los Centros de Estudiantes. Historia del movimiento estudiantil en la UNC. Función de los centros. Papel político del estudiante. Formas y mecanismos de participación y representación estudiantil.
- 4º Reunión: Carreras que se cursan en la UNC. Explicitación del campo de las ciencias a las que cada uno pertenece y de las que se nutren. Carreras humanísticas. Campo de desarrollo y aplicación de las ciencias: investigación, docencia, producción, servicios, demanda ocupacional y necesidades sociales.
- 5º Reunión: Carreras que se cursan en la UNC. Carreras Técnicas. Descripción del campo de las ciencias a la que pertenecen. Áreas de aplicación. Necesidades regionales de las carreras técnicas. Demanda ocupacional.

Segundo Bloque (distribución de los grupos por Facultad. Asistencia múltiple y optativa).

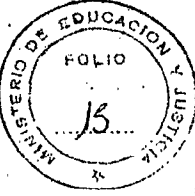
- 6º Reunión: Campos profesionales de las carreras que se dictan en cada Facultad. Perfiles profesionales. Aptitudes necesarias. Dificultades. Desarrollo de la profesión. tareas básicas y tareas especializadas, etc.
- 7º Reunión: Conocimiento de la formación universitaria de las carreras elegidas. Plan de estudio. Significado y fundamentación de cada materia. teóricos y prácticos, cursado, régimen de exámenes, horarios, etc.
- 8º Reunión: Contacto con los estudiantes de cada carrera. Comunicación de experiencias.

- Se planificarán actividades de integración estudiantil optativas, a cargo de Extensión Universitaria:
- Debates sobre temas de interés.
- Actividades deportivas.
- Conciertos didácticos.
- Cine

MEJ

buy

A cargo de: _____
 Secretarios Académicos y/o integrantes de los Consejos.
 Integrantes de la SEM
 Centros de Estudiantes
 Jefes de Departamentos y/o profesores.
 Jefes de Departamentos y/o profesores.
 A cargo de: _____
 Profesionales egresados de la UNC. designados por Decanos.
 Docentes.
 Centros de estudiantes



Universidad Nacional del Comahue

ORDENANZA N° 6020

Rectorado

A N E X O II

HORAS CATEDRA: 40

Contenidos:

Funciones del lenguaje: el lenguaje informativo: descripción, narración e inferencia.
Responder a consignas.
Referencia.
Clasificación.
Definición.

Objetivos:

- Que el alumno distinga las funciones del lenguaje, niveles de información y los esquemas conceptuales de la clasificación, referencia y definición.
- Que el alumno identifique los componentes del proceso inferencial.
- Que el alumno incorpore hábitos de estudio adecuados al aprendizaje universitario.

MEJ
<i>h</i>
<i>buy</i>
<i>h</i>

A N E X O III

ORTOGRAFIA Y REDACCION

FUNDAMENTACION

En general se sostienen tres tesis acerca de cómo debe llevarse a cabo el aprendizaje de la lengua que aparecen aparentemente como divorciadas una de otra:

- se aprende a escribir leyendo.
- se aprende a escribir escribiendo.
- se aprende a escribir pensando.

Mientras enfatiza sobre el aprendizaje de la expresión escrita se basa fundamentalmente en la segunda afirmación pero sin desconocer los otros aspectos que constituyen también de fundamental importancia para la lengua que el alumno desarrolle una habilidad lingüística completa. Los ejercicios propuestos atienden a cómo los alumnos ven cómo se organiza un texto, cómo se expresan con claridad los sentimientos y cómo se respetan las convenciones lingüísticas en cuanto a ortografía y puntuación. De hecho se parte de que todo alumno debe respetar las construcciones sintácticas consideradas gramaticales de uso de la lengua. Las actividades propuestas convierten al alumno a realizar textos escritos que respeten las pautas señaladas en los textos modelo.

En cuanto a la ortografía se pondrá especial énfasis en enseñar los errores que aparecen en vocales de alta frecuencia de uso, otorgando como auxiliar básico el uso del diccionario y la ejercitación manual y motora.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Lograr que el estudiante escriba un texto claro, coherente y correcto sobre un tema sencillo.

OBJETIVOS PARTICULARES

- Lograr que el alumno:
 - elija las palabras adecuadas para expresarse.
 - que lo que diga sea relevante para el tema en cuestión.
 - que reconozca que no todas las afirmaciones o ideas que presenta un texto tienen la misma importancia.
 - se esfuerce a utilizar los recursos de que dispone la lengua para relacionar los diferentes párrafos.
 - ejercite las posibilidades de expresión que le ofrece la sintaxis de la lengua.
 - escriba también en cuanto las convenciones lingüísticas (en cuanto a ortografía y puntuación).

MEJ
11
<i>[Signature]</i>



Universidad Nacional del Comahue

ORDENANZA N° 0020

7.-

Rectorado

A N E X O IV

ESQUEMA DE MATEMÁTICA Y FÍSICA

CURSO PROFESORAL 1985

1-Introducción: Se presentan seis módulos, sobre temas de interrelación entre Matemática y Física.

El desarrollo de las disciplinas a través de módulos pierde la rigidez de los textos y permite la sustitución de unos capítulos por otros y la introducción de variantes en la metodología, permitiendo planificar cursos de duración y contenidos variables, adaptados a las necesidades que se trata de cubrir y a los objetivos particulares a que se desea llegar.

Los módulos permiten también seleccionar aquellos puntos de los contenidos a los que se desea dar determinado énfasis, de manera que la exposición resulte un modelo aplicable a distintas situaciones.

La interrelación de la enseñanza de la matemática con la de otras // ciencias, tanto física como química y biología, se considera de la vez más conveniente, tanto para la matemática misma, como para las otras // ciencias.

Estos módulos pueden ser útiles tanto al profesor de matemáticas como // al de física.

Naturalmente que cada profesor deberá adaptarlos a su clase y a la // forma como esté desarrollando el resto del curso.

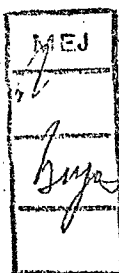
2-Contenidos

1. Proporcionalidad.
2. Mediciones, gráficos, gráficos.
3. Óptica geométrica. Reflexión en espejos esféricos.
4. Movimiento oscilatorio armónico.
5. Introducción al estudio del movimiento ondulatorio.
6. Vectores en física y matemática.

3-Fundamentos de la elección:

En todo desarrollo científico, al avanzar la frontera de los conoci- // mientos, es frecuente que la creatividad provenga de situaciones y en // locos externos al cuerpo mismo de conocimientos que se está desarro- // llando. Pero en el contexto educacional, por el afán de presentar las // cosas terminadas y pulidas, se presenta al general un conjunto de co- // nocimientos perfectamente encajonados, entre sí, en el cual cada nuevo // paso está tan sólo motivado por el paso anterior y es utilizado pri- // ncipalmente para el paso siguiente.

Muchos cursos de secundaria son perfectos en cuanto a selección y or- // ganización de contenidos, pero se aíslan de todo flujo de interacción // con el exterior. Son cuerpos de conocimientos muy bien estructurados,



Universidad Nacional del Comahue

ORDENANZA N° 6026

B.-

Rectorado

pero en los que no cabe ninguna alteración proveniente de afuera del cuerpo mismo.

Sobre todo en matemática, tal situación es dominante. Cada vez es más frecuente que el alumno pregunte ¿para qué sirve esto? y que el profesor, basado en su autoridad, conteste "ya lo verá más adelante", pero que, al pasar el tiempo el alumno no encontrará respuesta a sus interrogantes.

Por otra parte, el poderoso instrumento que pone en nuestras manos el método científico, con su capacidad para observar y analizar fenómenos, experimentar y deducir leyes, matematizar situaciones y deducir resultados, es poco usado en muchos sistemas educativos. Se ha señalado varias veces que, con pocas excepciones, los estudiantes egresados de la escuela secundaria, son incapaces de poner en acción cualquier tipo de actitud científica al enfrentarse con una situación real. Parecería que son poco capaces de utilizar los conocimientos básicos de las ciencias que han estudiado durante varios años.

Es en este contexto, que se piensa que la integración, en nuestro caso entre la física y la matemática, puede mejorar la situación.

MEJ
<i>st</i>
<i>Sup. M.</i>

Universidad Nacional del Comahue

Rectorado

RESOLUCION N°1452

NEUQUEN, 6 NOV 1984

VISTO la Ordenanza N°0020/84 por la cual se aprueba el curso de Apoyo al Ingreso para el año 1985; y

CONSIDERANDO:

que por el artículo 2° de la mencionada Ordenanza se faculta al Rector de la Universidad Nacional del Comahue a designar una comisión ejecutiva que tendrá a su cargo la organización, programación, instrumentación y evaluación del curso de apoyo 1985.

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ejecutiva establecida por Ordenanza N°0020/84 a la señora ROSE FIORILEO de LABRUNE (N.I.N°2.023.354); a la Psicóloga ANA PILAR MORELLE (N.I./N°9.996.925); al Licenciado JORGE LUIS GUERTERO (N.I.N°4.812.227); a la Profesora CELIA BOSCHI (N.I.N°10.737.199); PROF. RICARDO ALBERTO RIGAS (C.I.N°9.442.541-POL. Fed.); al señor GUSTAVO JUAN (N.I.N°12.638.238) y al señor GUBIELINO BERNARDINI STACCO (N.I.N°1.464.074), por el período comprendido entre el 1° de noviembre de 1984 y hasta el 30 de abril de 1985.-

ARTICULO 2°: La Comisión Ejecutiva designada por el artículo precedente, tiene amplias facultades para recabar la prestación de servicios o asesoramiento a cualquiera de los miembros de la comunidad universitaria.-

ARTICULO 3°: Los integrantes de la Comisión Ejecutiva designados en el artículo 1°, desempeñarán sus funciones con carácter honorario.-

ARTICULO 4°: Registrarse, comunicarse y archívese.-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

RECEIVED
11/15/84
[Handwritten signature]

REGISTRO DE OFICINA
11 NOV 1984
1452